



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

10637 *Decreto de Presidencia desistimiento del expediente de la estancia turística núm. ET 3/2019*

La Presidenta del Consell Insular de Formentera declarar desistido el procedimiento iniciado de actividad turística de una vivienda plurifamiliar, mediante decreto de 12 de Julio de 2022, expediente de turismo ET 3/2019 (2019/5089).

No habiendo sido posible la notificación al interesado que se menciona a continuación, y de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común, se procede la publicación de este anuncio.

Claves de identificación:

| Expediente | Identidad | Fecha de inicio de expediente | Ley de aplicación |
|------------|-----------|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TUR 3/2019 | Y1908449S | 02/05/2019 | Art. 68.1, 84.1, 73.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas |

Quedando a disposición de la misma, el expediente mencionado en la sede del Consell Insular de Formentera, área de Ordenación Turística, situada en C/ Pius Tur Mayans, 14 de San Francisco Javier, 07860 Formentera (Islas Baleares). Asimismo, informarles que pueden interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha impuesto o directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado Contencioso Administrativo. Todo lo anterior, sin perjuicio de las reclamaciones o impugnaciones que los interesados consideren pertinentes.

Formentera, a fecha de la firma electrónica (21 de octubre de 2024)

El president
Lorenzo Córdoba Mari